

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47627 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1140/2013 en el que figura como concursado/a Inversiones Societarias Alhsur, S.L., CIF B18517391, se ha dictado el 28/6/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 20 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069115-1